

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2937** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial, de JDO. DE LO MERCANTIL N. 3 de PONTEVEDRA CON SEDE EN VIGO, anuncia:

Que en la Sección V Liquidación Concurso 173/2011, referente al concursado Telecidade, S.A., con CIF A-36.792.133, por auto de fecha 9 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
2. La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 9 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial,

ID: A140003025-1